

El parto de los montes

II

“¡El Santo Oficio!” Puro rípiro del asustadizo *Jean Joie*, que lo mete de cabeza en la milpa como a ridículo “espan-ta piapias”.

Es hora de abandonar risibles monsergas y de tirar a un rincón la caperuza gracienta con que pretendía cubrir “la doctrina evangélica” ciertas doctrinas tendenciosas. Quince siglos transcurrieron sin que en el Santo Oficio pensara alma nacida. Ellos vieron la aparición, desarrollo y definitiva constitución del Cristianismo y en ellos, y en la concomitancia de trescientos años de persecuciones sangrientas,—“Santo Oficio” levantado desde Nerón a Majencio,—la conciencia católica fijó definitiva y victoriosamente el principio de la libertad de conciencia, expresado por Lactancio en este axioma substantivo: “Nihil tam voluntarium quam Religio.” Bajo la cuchilla imperial de Roma se fundó la Escuela Alejandrina por maestros inmortales. ¡Felices ellos y gloriosos sobre toda eminencia, que pudieron tener su autoridad docente con la sangre de sus venas y de su ciencia! Con la escuela episcopal de Hipona, la sapiencia humana enmudeció ante la irrupción de los bárbaros. Alcuino el monje, Casiodoro y San Ildefonso de Sevilla comienzan luego a levantarla de sus ruinas bajo el imperio del arrianismo godo. Rueda el obispo hispalense la monumental enciclopedia de sus “Etimologías”, mientras en Fulda y en los monasterios docentes del Ebro los conocimientos humanos, patrimonio del mundo antiguo, encuentran residencia natural y propia. La Filosofía, la Elocuencia, las Artes liberales inician su desarrollo. Escúchase de nuevo al Estagivita, habla el divino Platón, Pitágoras enseña, Plinio es escuchado, Virgilio y Ovidio, Marco Aurelio, Séneca, emiten sus acentos y los conocimientos humanos recobran su imperio. Desciende a Cataluña el tuturo *papa brujo* (Silvestre II), y conduce a Francia y luego a Italia libros de filosofía, historia y matemáticas, que sólo en España eran conocidos y estudiados, bajo la dirección del obispo vicense Hatto. (Rohrbacher, “Historia Universal de la Iglesia Católica, tomo VII, lib. 61, pág. 145) Recomendado a Otón I por el Pontífice Juan XIII, enseñó a los italianos música y astronomía, y vuelto a Reims formó escuela con multitud de discípulos. A él se deben, dentro de la iniciación de los siglos bárbaros, relojes ingeniosísimos, anteojos de larga vista, máquinas hidráulicas

movidas por el viento o por el *agua hirviendo*. No cumple a mi propósito seguir el curso de la formación científica de la Europa bajo la dirección y elenco de gentes eclesiásticas, para quienes ni hubo “Santo Oficio” ni aquella “llama que carboniza sin convencer.” Verdaderos progenitores de la ciencia humana, formaron una florecencia sublime derramada por toda la Europa. Vicente de Beauvais, Alejandro de Alés, Alberto el Magno, Santo Tomás de Aquino, Scoto Erigena, Juan Duns Scoto, Rogerio Bacon, Cusa, Copérnico, Bacon de Verulamio, Tichobrae; las Universidades de París, Perpiñán, Aix, Roma, Bolonia, Comprigne, Oxford, Witemberg, Colonia, Lyon, Salamanca, Alcalá, Zaragoza, Amberes..., truto son espontáneos de la exuberancia de su espíritu científico. Maestros hubo que contaron por millares sus discípulos; estos se agrupaban en talanges agremiadas, y los privilegios reales que los protegían formaban la realeza científica en el mundo. Formulado por ambos Bacones el axioma de que a las ciencias positivas no les sirve de nada el silogismo, sino la experiencia, fundadores de la escuela positiva evocaron a pulmón lleno aquesta pléyade gigantesca, que la historia de las ciencias designan con los gloriosos nombres de Newton, Kepler, Gassendi, Gaylusac, Humboldt, Haüy, Castelli, Castel, Cavalieri, Volta, Picard, La Vossier, Tindall, Cuvier, Herschel, Cauchy, Leibnitz, Lavossier, Sechi, Bertrand, Arago, Pasteur, Descartes, Malebranch, La Mennais, Campanella, Suárez, Balmes, Sanseverino, e infinitos otros. Nada es espontáneo en la naturaleza. Los siglos se concatenan espiritualmente; de donde resulta que toda la grandiosidad de los modernos tiene su enlace necesario con la vitalidad de los remotos.

Descartes tomó el punto inicial de su “Método” del principio psicológico estatuido por

Atención!!

Ya llegó el buen surtido de armas para paraguas de varios tamaños y un gran surtido de puños para hombre y señora, todo a la última moda.

Si Ud. necesita un paraguas que tenga el género como si fuera para mosquitero no pase Ud. a *La Japonesa*, pero si Ud. necesita un paraguas bueno para el agua, fuerte, grande o como Ud. lo quiera, de media seda o algodón garantizado para el agua y en duración, pase Ud. a *La Japonesa*. Con toda seguridad lo encontrará Ud. allí. Precios bajos solo por 15 días. Ofrezco un gran surtido en paraguas y sombrillas.

Paraguitería LA JAPONESA
25 v. al Sur de El Cometa.
M. REGO

Scoto Erigena, y este de San Agustín en sus libros “Contra los Académicos”. ¡Asendereado “Santo Oficio”, que fuiste sorprendido por las constelaciones relampagueantes de la Ciencia de los siglos! Traído y llevado por gentes de buen humor como la Giganta, sólo sirves de expectación visible ante los chiquillos retozones. Volvamos los ojos a España, asiento del “Santo Oficio” con sus tribunales y cadalsos. “¡Cuántos hombres ilustres tuvieron que sucumbir! Larga sería la lista de los científicos que perecieron...” Así lagrimoteaba un señor Perojo en 1877; y Meléndez Pelayo le contestó resuelta y denodadamente: “Y yo ahora, con la conciencia tranquila, seguro de la verdad y de la razón que sustento, pido al Sr. Perojo las pruebas de todo eso; le pido, es más, le ruego que me nombre un sabio, un sólo sabio español que pereciera en las hogueras inquisitoriales.” Y en los “*Heterodoxos españoles*” había dicho antes: “Judáizantes, moriscos, nigromantes y brujos, hubo muchos sentenciados. Científicos, cero.” La verdad es que según afirma D. Adolfo de Castro, “eso de que el “Santo Oficio” perseguía el pensamiento y la ciencia solo por ser ciencia y pensamiento, es vulgaridad insensata” Esto de la Inquisición es ya asunto de cosa juzgada, después de los estudios de Meléndez Pelayo,

Ortí y Lara, Ibeffele y otros muchos, para los cuales en Cataluña, Aragón y Castilla brillaron las más hermosas lumbreras de la ciencia, ornamento de España, cuando con mayor valentía funcionaba la Inquisición, decayendo las letras cabalmente al languidecer aquel tribunal. Si todo esto no satisface a *Jean Joie*, confórmese por lo menos con esto otro que es evidéntísimo: El Santo Oficio y la *santa* Guillotina fueron dos instrumentos, correspondientes a dos situaciones diversas. Si aquel hizo víctimas a millares por asunto religioso, ésta las hizo en mayor número y en pocos días por asunto revolucionario. El uno no castigó a un cerebro que valiera cinco céntimos; la otra decapitó al eminente La Voissier, dictando esta sentencia inicua: “*La Revolución no necesita de químicos*”. El primero ejecutaba por tribunal y leyes constituidas; la segunda por el terror, sin otra ley que el absoluto dictamen.

El uno y la otra son en puridad dos factores políticos, producto de tiempos excepcionales, que no pueden influir de modo alguno ni en el desarrollo de la conciencia cristiana, ni en la implantación de las ideas revolucionarias. Ni para los derechos de la fe, ni para proteger los “*derechos del hombre*”, “el Santo Oficio” y la Guillotina podían servir ni de instrumento ni de estímulo. Usted mismo lo ha dicho: “No se trata de combatir el problema espiritual, porque cualquiera que este sea, es filosofía, ciencia del pensamiento”. Y pues esto es así en concepto de Ud., campee el pensamiento victorioso sobre la llama que carboniza sin convencer o sobre la Guillotina que decapita sin persuadir, segur ésta como aquella, que derrama por el suelo la semilla de todas las creencias y convicciones libérrimas, haciéndola más fecunda. Ya conoce Ud. la noble independencia y amplitud de mi espíritu.

Hasta mañana, que será otro día.

ELIPANDO ARMÓRICO

Suscríbase a “La Verdad”

Ley misteriosa....

Las aves pasan a lejanos climas a donde su instinto las transporta. Todos los seres llevan en sí mismos una ley misteriosa que los guía y orienta como infalible inspiración.

Háy almas misteriosamente tristes, que escuchan hermosas melodías, cuya sublimidad las acompaña con frecuencia, y pásanse horas enteras con la cabeza inclinada, la frente cargada con todo el peso de su genio, como si quisieran entrar en la tierra natal de lo infinito; jalmas más vastas que el mundo, que sueñan con bellezas superiores, con perfecciones que exceden o los límites imperfectos de la naturaleza visible!

El alma según la grandiosa expresión del Dante, no está anegada en materia, sino que, como el nadador por sobre el agua, sale por encima de aquella; y cuanto más se desprende de lo terrenal y corpóreo, tanto más se habilita para llegar a las más altas verdades. A veces se concentra en sí misma, se rodea del silencio y de la soledad, para desprenderse del marco de las realidades, y poder contemplar la celeste visión de los suprahumanos esplendores de lo verdadero, lo bueno y lo bello.

El artista, lo mismo que el alma piadosa, enamorados del ideal,—el corazón rendido al heroísmo de la perfección,—suprimen su cuerpo, por un esfuerzo de la voluntad, dando así más libertad a los anhelos de su alma.

MARCELO MALDONADO.
Pbro.

LOCAL PARA PANADERIA

Del 1º de Agosto en adelante se alquila el local y mobiliario panadería “La Francia” con o sin la casa de habitación contigua.

Entenderse con Cesáreo G. García. “LA POLAR.”

Interesante

En esta Administración se compran los ejemplares de *La Verdad* correspondientes al 2 de julio pmo. pdo. y 3 y 6 de agosto corriente.



Desde hace

II años

se conoce en Costa Rica a la

“American Beauty”

como la mejor plancha eléctrica que se construye.

Almacén Eléctrico
de KOBBERG & Cia

CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARÍA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la conocida AGUILA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpiste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de vertedera doble para romper sabana, Clavos para herrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlazado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Enviémos precios y condiciones.

Departamento de tienda “Bazar de Cartago”

Surtido de géneros de todas clases, sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentrífuga *Phyrodento*.

COLABORACION

La Ley de Sanción

Ya al dárse el último debate al proyecto de resello de la llamada Ley de Sanciones y Nulidades, ha de permitírse nos hacer algunas imparciales consideraciones sobre tan magno asunto.

El aspecto fundamental que debe estudiarse en la ley es el de su conformidad o de su oposición relativamente a los preceptos constitucionales, porque olvidados o violados éstos durante el lapso de la tiranía derrocada, al régimen libertador corresponde ofrecerles un completo desagravio y no cabe otro mejor que el homenaje de un profundo respeto.

Desde ese punto de vista mirada la cuestión, cabe preguntar si el Congreso ha tenido facultades para emitir una ley que asume todos los caracteres de un fallo judicial y que resuelve puntos de puro derecho civil.

Entre las facultades que la Constitución da al Congreso, taxativamente determinadas por el artículo 73, en vano buscamos la de anular leyes, contratos o cualesquiera otros actos, emanen o no de un gobierno ilegítimo. Luego el Congreso se ha extralimitado en el ejercicio de sus funciones, con manifiesto agravio de la Carta Fundamental a que debe ajustar todos sus actos.

El Congreso no es soberano en el concepto jurídico de la palabra: no ejerce ningún poder por derecho propio, sino en nombre de la nación, en quien exclusivamente reside la soberanía. Como representante y delegado del pueblo, el Congreso no puede ir más allá de los límites que le señale su mandato, luego no puede hacer todo lo que quiere, como parece pretender la actual Cámara Legislativa, error evidente en que descansa todo el edificio de la Ley de Sanción.

Conviene insistir sobre este punto cardinal de la cuestión que se debate. Admitir que el congreso puede asumir en algún caso facultades omnímodas, es desconocer el régimen de gobierno democrático representativo y elevar a la categoría de doctrina republicana una forma de oligarquía en que la voluntad nacional viene a quedar supeeditada al arbitrio de una insignificante minoría que se considera superior aun a la misma Constitución, divorciándose de los más elementales principios de derecho público.

Siendo absurda y por extremo disociadora semejante doctrina, hay que aceptar irremediablemente la que pone límites racionales y justos a la autoridad del Poder Legislativo, reduciendo sus atribuciones a las que la Constitución le señala. Y como entre éstas no se encuentra la de anular leyes u otros actos de los demás Poderes, no es dable poner en duda que la llamada Ley de Sanción adolece del vicio fundamental de inconstitucionalidad, que le quita todo valor jurídico y la hace inaplicable en absoluto. Y se comprende muy bien por qué la Carta Fundamental no pone en manos del Poder Legislativo la facultad apuntada: es porque ella consagra, como inviolable garantía del ciudadano, la no retroactividad de la ley, y claro es que una en que declare la nulidad de otra u otras anteriores, surtiría efectos retroactivos, con grave perjuicio de derechos adquiridos legalmente y por la Constitución muy en justicia, amparados. Aparte de eso no cabe admitir, tratándose de la anulación de contratos u otros actos que obligan al Estado, que este pueda faltar a los compromisos contraídos mediante su propia voluntad, contenida en un fallo del Congreso, haciendo de juez una de las partes.

Ya demostrado que el Congreso carece de facultades constitucionales para dictar la Ley de Sanción, aun en relación a los actos y disposiciones de un gobierno ilegítimo, parece ocioso examinar la base en que descansa to-

do el edificio de dicha ley, esto es, la falta de fuerza obligatoria de las leyes y todo lo demás que se hizo durante el régimen derrocado.

Sin embargo a las autorizadas opiniones emitidas en la última junta de notables, y a las que cita el veto del Poder Ejecutivo,—todas adversas a la muy original de que durante treinta meses no hubo gobierno en Costa Rica,—hemos de agregar la que consta en una sentencia de la Sala de Casación dictada en el año de 1890. Se alegaba que unos decretos emanados de la dictadura del General Guardia no tenían, por eso mismo, eficacia ninguna y debían considerarse como inexistentes. Y dijo entonces la Sala de Casación: que un principio de nuestro derecho público quiere que las leyes o acuerdos dictados por el Poder Ejecutivo, cuando por voluntad o consentimiento del pueblo revestía el carácter de legislador, sean respetadas como leyes legítimamente emitidas; y "que sentar el principio contrario sería echar por tierra la primera de nuestras leyes, la Constitución de la República, que nacida de igual manera, adolecería del mismo vicio de ilegitimidad".

No se ha discutido ahora lo relativo a inconstitucionalidad de la ley vetada, tan esencial para resolver el asunto. Pero es hora de que el Congreso medite sobre el particular, ya que si el gobierno provisional emitió una declaratoria de nulidades semejante a la que contiene la Ley de Sanción, es de observarse que el Lic. Aguilar Barquero no estaba sujeto a las trabas constitucionales, como lo está, indudablemente, la Cámara Legislativa.

Ha de tenerse muy en cuenta que si por inexplicable empecinamiento del Congreso, la ley en debate hubiera de resellarse, los perjudicados ostentarían ante los Tribunales de Justicia un argumento más a favor de sus derechos. la inconstitucionalidad de

Pésame

Ayer en la mañana murió en la villa de Guadalupe, la niñita Hortensia, hija menor del Dr. don Roberto Fonseca Calvo. Damos nuestro sentido pésame al Doctor, su señora y demás familia.

Correos

Salidas

El sábado próximo 8 a. m. se despachará correspondencia para Europa y E. E. U. U. vía New York; México, Guatemala New Orleans vía Colón por el vapor inglés "Ulúa"

El sábado próximo 8 a. m. se despachará correspondencia para las otras Repúblicas de Centro América por el vapor "Salvador"

dicha ley por los motivos expuestos. Y ganarán la partida, aun sin entrar en las demás consideraciones que los amparan.

Pero no creemos en el resello. El Congreso sabe muy bien que la opinión pública,—la de los hombres sensatos y previsores,—está con el veto del Ejecutivo.

En resumidas cuentas, si lo que se desea es la sanción, el castigo de los que han infringido la ley bajo el régimen de la tiranía, los medios de obtenerlo están expeditos para todos los ciudadanos, mediante la prueba necesaria de culpabilidad punible. La sanción que se ejercitara de otro modo envolvería a inocentes y criminales, y aun a muchos de estos no llegaría a alcanzar;—y por otra parte la única sanción admisible, dentro de un régimen constitucional y ajustado a derecho, es la que puede contenerse en el límite que señala nuestra Carta en su artículo 42, que dice: "A nadie se hará sufrir pena alguna sin haber sido oído y convencido en juicio y sin que le haya sido impuesta por sentencia ejecutoriada de Juez o autoridad competente".

Si otra cosa se pretende, lo mejor es que se ponga aquí en vigor la ley de Linch; y entonces la regeneración del país será completa.

JUAN VERDAD

Mesa revuelta

En todas las ventanas de San José hay baratillos; la manta ha llegado a 35 cts. y las medias a 60 cts. En La Gloria dan pantalón y camisa por \$8.50 y donde Chepe Esquivel casi regalán el lienzo. Sin embargo todos los tenderos se quejan de las ventas.

Se ha generalizado el cierre total de cantinas y pulperías los domingos. No hay escapatoria por más que ciertos comerciantes están pegando el grito al cielo.

El antiguo edificio de don Narciso Esquivel, frente al costado oriental del Banco de Costa Rica está siendo reformado. Parece que allí fundará otro almacén don Abraham Bresciani.

En La Sabana construía un elegante chalet don Florencio Castro que Dios no le dió tiempo de estrenar por su muerte ocurrida en Panamá. Dentro de algunos días se continuará la edificación.

Regresó bien y se ha establecido de nuevo en la Costa Atlántica de Honduras el presbitero don Manuel Nadal, de tan recomendables virtudes y celo religioso.

Nauseabundo olor desprenden

por la noche ventas de carne de esta capital. Hace falta más ventilación que debe ser exigida por la Sanidad.

Algunos diputados quieren que de las leyes del aguilarrismo se escape la ley Sanitaria que como el código filipesco fué improvisado y de poco estudio.

En cambio Peralta pidió la derogatoria de la ley del Servicio Consular que vendrá a encarecer las mercaderías y a sostener más parásitos.

Congreso

Sesión del lunes

(Conclusión)

Dice que las deficiencias del tal Código relámpago pueden ser estudiadas por el Consejo y por la Facultad de Educación y que las reformas las puede presentar en la nueva legislación y que entre ellas se puede incluir la cuestión religiosa. Con este bonito cebo quiere Zeledón atraerse a don Matías pero cremos que este inteligente diputado no se resbalará.

No sabemos por qué los diputados temen la discusión de esa enorme ley que tan viciada viene desde su abortivo nacimiento.

El diputado Peralta, celoso siempre de sus proyectos y del comercio que también representa pidió que se tomara en cuenta al discutirse la ley, la que se refiere a Contabilidad Mercantil, reformada por la Sría. de Hacienda.

Al fin el dictamen pasó y la ley tuvo primer debate favorable.

Luego vino el proyecto Peralta para construir la Carretera Alajuela-San Ramón.

Es una ley larga y como requiere fondos se señalaron varias partidas, lo que hizo la discusión muy complicada. Se elevará la Tributación territorial para toda la provincia en un 25% y el litro de licores en 5 cts. Con todo eso se formará un Fondo de Caminos del cual no podrá disponer el Ejecutivo, pues la administración correrá a cargo de los Municipios.

El diputado Araya quiere que el recargo se haga en el licor que consuman todas las provincias.

Relacionado este problema con el de la fábrica de Alcoholes, el diputado Montero discutió sobre este tópico y nos anunció que el dictamen sobre

su proyecto se conocerá miércoles y que encierra muchas sorpresas. Después nos ocuparemos de esta cuestión a fondo.

A media sesión el diputado Urbina hizo esfuerzos que fracasaron para traer a discusión el resello de la ley sanción. La mesa y varios diputados no accedieron, tanto por haber señalado ya día como por estar ausente el diputado Díaz Barquero que tan mal quiere nuestro colega el Diario de Costa Rica.

A las cinco se suspendió el acto.

NECROLOGIA

Nuestro excelente amigo el profesor don Carlos Gagini y su distinguida familia están de duelo.

La que fué compañera de su hogar, la distinguida matrona doña Anita de Gagini, bajó al sepulcro en medio de la aflicción más grande de don Carlos y todos sus deudos que creyeron al principio con sus esfuerzos y los de la ciencia, salvar la preciosa existencia de tan distinguida y culta dama.

Pero todo fué en vano y el designio de Dios se cumplió y hoy ha quedado un hogar lleno de lágrimas y tristeza, pues doña Anita era allí quien llevaba la alegría y quien impulsaba el bienestar de la familia. Virtuosa e inteligente era la inseparable compañera del maestro Gagini en todos sus triunfos, en todas sus tareas. Muy estimada en esta capital, en Heredia, en Alajuela y en Guadalupe, lugares donde residió, su entiero fué verdadera manifestación de aprecio y de cariño. Concurrieron numerosas amistades de la familia doliente, activo del personal enseñante de la capital y las colegiales del Colegio de Señoritas.

El carro iba adornado de ricos presentes florales como postrer testimonio de cariño a la fallecida.

Quisiera el Cielo recibir benignamente el alma virtuosa de doña Anita y que a su desconsolado compañero le dé resignación y fuerza para resistir golpe tan tremendo.

Para sus demás deudos nuestra condolencia y resignación.

Gratificación

Se dará a quien presente en la administración de este diario una medalla de oro con una imagen de San Antonio, esmaltada y marcada al reverso con el monograma A. S.

PROGRAMA

del concierto que dará la Banda Militar esta noche a las 8 en el Parque Central

- 1.—Gran Marcha Solemne, Langlois.
- 2.—La Estrella del Norte, Obertura (Estrecho); Meyerbeer.
- 3.—Alborada Primavera, La combe.
- 4.—La Sonámbula, Fantasia; Bellini.
- 5.—Simpatía, Vals; Mezzacapo.

San José, 11 de agosto de 1920.

El Director
ROBERTO CANTILLAN

LA MARINA

Casa de provisiones para familias,
la mejor surtida del mercado
Especialidad en órdenes a domicilio
Teléfono N 584

Mantequilla fresca y queso de la mejor calidad siempre encontrará usted en este establecimiento.—Anchoas y Arenques en salmuera.—Macarrones extranjeros a \$ 0.60 libra.—Selecto surtido de latería fina de Suiza, Francia y España.—Conservas de la Casa Morton.—Manteca Escudo en latas de cinco libras.—Jabones especiales para familias.—Nuestros precios son siempre los más bajos.

En honor del Patriarca Sr. San José

Hace tiempo se viene pensando en la conveniencia de honrar al glorioso patriarca San José dotándolo, en Catedral, con un hermoso y buen Altar que ponga de manifiesto el gran cariño de sus devotos y el alto aprecio de todos los costarricenses, por ser el Patrón de la República.

Debido posiblemente a la crisis que nos ha acompañado, y sin duda a que esa idea no se ha dado a conocer bien entre los costarricenses, no se ha podido recojer suficiente dinero para decidirse a la realización de la obra. Por ese motivo la comisión encargada de recoger limosnas para ese fin, dispuso que el domingo pasado se celebraran unas rifas en el galerón que hay en la Parroquia de la Merced.

Y hoy plácenos decir, para alegría de los devotos de San José y honra especial de los teligreses de la Merced, que las rifas efectuadas revistieron el carácter de un turno general, por lo numeroso de la concurrencia, la variedad de los donativos y sobre todo por el resultado que sobrepasó a la cantidad de mil setecientos colones.

Por consiguiente puede asegurarse que se cuenta ya con unos ocho mil colones y que pronto veremos realizada la

noble idea de que nos ocupamos.

Mas, cabe hacer una reflexión.

Es San José el Patrono de la República y por eso se merece el mejor altar que pueda haber en Costa Rica; y si en la Catedral hay ya dos altares de mármol, el que se haga para el Glorioso Patriarca tiene que ser de mármol, o algo superior.

Se dirá, tal vez y con razón, que ahora eso es imposible, por la carestía de las cosas; mas, puede contestarse que, como han pasado tantos años sin que a San José se le hubiera hecho tal altar, como se quiere, bien pueden esperarse unos pocos años más y entonces, Dios primero, habrá mejorado la situación, el capital podrá aumentarse ganando intereses, se habrán recogido más limosnas por medio de comisiones que se nombren en todas las ciudades y en todos los pueblos de la República, y así lo que se haga por el Glorioso Patriarca resultará más hermoso, pues entonces no será obra de sus devotos o de los capitolinos, sino una obra de los costarricenses una obra nacional.

Ojalá que así lo pensarán los que actualmente están empeñados en la realización de tan noble idea.

JOSE

La inconsciencia del Congreso

Probablemente hoy reselle el Congreso la Ley de Sanción, a pesar de las múltiples y poderosas razones aducidas en contra de su emisión. Así lo afirma—al menos—la prensa adicta al grupo que maneja la Cámara.

No lo dudamos, la Cámara comete disparates tan mayúsculos que tenemos por cierto que habrá de resellar. Lo contrario sería suponer en ella buen sentido, que le falta. Tenemos dos muestras de inconsciencia absoluta en la labor legislativa. Y aquí están.

La Cámara asegura que es necesaria la Ley de Sanción, porque todas las disposiciones y leyes de los Tinoco no existirían, son nulas. Sin embargo acaba de emitir un decreto sobre asuntos ganaderos, derogando leyes de los Tinoco sobre lo mismo. Es decir, considera vigentes tales leyes a raíz de declararlas inexistentes y nulas. Ese es el camino que debe emplear el Congreso, el de revisar todos los actos legislativos y administrativos de los Tinoco, derogar las leyes malas y empeñarse porque el Estado reclame la ilegitimidad de las negociaciones ilícitas ante los Tribunales. Aquí sí ha obrado el Congreso con verda-

dero buen sentido, pero ese procedimiento se opone a la tesis sustentada por la Ley de Sanción, y demota que los Diputados no saben ni lo que ellos mismos hacen.

También acaban de declarar que la suspensión de los Tribunales para conocer de demandas contra el Estado y el Banco Internacional, fué decretada por don Chico Aguilar ilegalmente, fuera de sus atribuciones, sin darse cuenta de la trascendencia que eso tiene para el país—en cuanto a los demás actos legislativos de don Chico—y para don Chico mismo, que trató de oponer una moratoria en bien de los intereses nacionales. En efecto, el Decreto referido constituye a don Chico en usurpador de funciones públicas, injustamente desde que él era el Soberano en Costa Rica y desde que quiso proteger los bienes de la nación. Peligrosa para don Chico es esa declaratoria, pues acaso la suspensión de la competencia judicial a que nos referimos hubiera afectado intereses de enorme cuantía y la responsabilidad de ellos le incumbía directamente.

Ojalá los Diputados pudieran remendar ese desacierto fenomenal.—X.

Corte Plena

Sesión del lunes terminada el martes

—Se nombró al señor Rafael Trejos Mora para el empleo de Secretario interino de la Alcaldía de Santa Ana, en vez del señor Gerardo José Valverde Monestel, quien goza de licencia por tres meses.

—Se aprobó el nombramiento del señor Carlos Bladí Camacho para servir el puesto de escribiente interino de la Alcaldía de San Carlos.

—Se autorizó para cartular al Alcalde propietario del cantón de Tarrazú, señor Tobías Umaña Jiménez, con arreglo a la ley.

—Tomadas en consideración las solicitudes de Daniel Quesada Vindas, José Vicente Palavicini Mena, Pedro Joaquín Lezama Izabá, Abel Chacón Bonilla y Elías Fauaz Fauaz en que piden, el primero, indulto y, subsidiariamente, conmutación; el segundo, indulto; el tercero y cuarto, rebaja de la décima parte, y el último, libertad condicional, se acordó dar los informes del caso en sentido desfavorable con respecto al primero; favorablemente en lo relativo a los tres siguientes, y en cuanto a la última, se dispuso reservarlo para cuando sea creado el Consejo Superior de Prisiones.

Fueron designados por la suerte los Conjuces Licenciados José Ramón Chavarría Mora, Manuel Echeverría Aguilar y Juan Felipe Picado Zúñiga, para reponer en la Sala Primera de Apelaciones, el primero, al Magistrado Móngue en el juicio ordinario de Josefa Petronila Brenes López contra Tobías Montenegro; y los otros dos al Magistrado Guzmán en los juicios ordinarios de Tomás Borbón Orozco contra Jesús Azofeifa, y de Francisco Acosta Mena contra Manuel Vargas.

—También fueron designados por la suerte los Conjuces Licenciados, Ricardo Pacheco Marchena, Anibal Santos Aguirre y el mismo señor Pacheco, para sustituir en la Sala Segunda, el primero, al Magistrado Vargas en la sumaria seguida en averiguación del delito de daños a Alejandro Martínez; el segundo, al Magistrado Castro en la sumaria seguida contra Gladis Hubit por hurto a Maud Leary, y el último, al Conjuez Lic. Ramón Villalobos Rodríguez en la causa seguida contra Julio Alvarado Calderón por abigeato a Juan Bautista Quirós Segura.

Labor Congresil

10 de agosto

El diputado Ortíz don Jorge leyó un dictamen para conocer del proyecto del Ejecutivo para cambiar unas propiedades de San José y de Limón por la casa que la Northern Ray. Co. posee en esta ciudad con el fin de instalar en ella la casa presidencial. Según el proyecto la United tendrá que devolver 20 mil colones que se le donarán a la escuela de Limón. Tuvo primer debate por iniciativa de Montero B. Don Climaco Pérez leyó su dictamen favorable a la creación de una escuela de marina y carpintería naval. Recibió primer debate favorable.

Continuará

Adoración Nocturna de San José

El lunes, martes y miércoles próximos se celebrará en la Capilla del Seminario a las seis y media a. m., las misas de reglamento en sufragio de la cooperadora doña Mercedes Muñoz v. de Agüero. Se ruega a los socios y cooperadoras su asistencia.

TRIBUNA LIBRE

Informe de una comisión

Cuatro columnas mortales de *La Gaceta* ocupa el presentado al Congreso por los D. D. don Juan R. Arias, don Matías Trejos y don F. Mayorga Rivas sobre el veto a "la excitativa que el Congreso ha hecho al Poder Ejecutivo para que preste al ex-Presidente Sr. González Flores el apoyo moral y material que necesite en el juicio que el señor Valentine le tiene establecido ante los Tribunales de Nueva York", y la objeción del Poder Ejecutivo al apoyo moral, por cuanto "el Estado no puede solidarizarse con el demandado en una causa de índole privada", ha quedado en pie y más firme que antes. ¿Qué debieron demostrar los señores de la comisión? Que la causa no era de índole privada sino pública, nacional. ¿Qué trataron de demostrar? —Que era de índole patriótica. Lo que no es lo mismo. Pero ni aun esto pudieron demostrar. Lo que hicieron fué dar como demostrado lo que debían demostrar. Cometieron una petición de principio. Hicieron peor. Con la narración de los procedimientos del ex-Presidente González Flores en Washington, pusieron como de bulto, no su patriotismo, sino su criminal actuación contra la soberanía de la Patria y contra el principio de la igualdad de las naciones ante el derecho. "Los pequeños Estados del mundo tienen exactamente el mismo derecho a que se respete su soberanía y su integridad territorial que el que tienen y defienden las grandes y poderosas naciones". Este principio fundamental de la existencia de las naciones, profesado por todas ellas, categóricamente reconocido y proclamado por el Presidente Wilson—y también descaradamente violado por él mismo, en México, en Santo Domingo, en Haití, en Nicaragua y en Costa Rica—ha sido respetado por su Gobierno, en la misma época, en el Perú (2 veces) y en Guatemala y lo será, probablemente, en Bolivia. Contra este derecho conspiró el señor González Flores y logró la intervención del Gobierno de Washington en asuntos exclusivos de la soberanía de su Patria. Y al herir ese derecho, que no pertenece exclusivamente a Costa Rica, que es patrimonio de todas las naciones, traicionó a su Patria y también la causa del derecho. ¡Y a esto llaman los señores diputados Arias, Trejos y Mayorga R. brillantes y eficaces trabajos que el ex-Presidente don Alfredo González Flores realizó en la capital de los Estados Unidos de Norte América por la restauración del orden constitucional en Costa Rica!

Si esta atrevida afirmación fuera cierta, todavía sería delictuosa la actuación del ex-Presidente González Flores, porque el fin no justifica los medios. Pero ella es contraria a la evidencia. El Gobierno del señor Aguilar Barquero—resultado de los brillantes y eficaces tra-

bajos de González Flores ¿fué la restauración del orden constitucional en Costa Rica? ¿Está incluido en este orden el radiograma de Lansing, generador y fundamento de aquel Gobierno? La confusión de los poderes públicos y su ejercicio por una sola persona ¿puede, leal y honradamente, llamarse restauración del orden constitucional en Costa Rica? El Congreso mismo no cree en tal restauración. La prueba es que—aunque sin facultades para hacerlo—pretende revalidar los actos del Gobierno de Aguilar Barquero. Y los actos legítimos, ajustados a la Constitución y a las leyes, no necesitan revalidación.

En cuanto al apoyo material, es curioso, cuando menos, lo que informa la comisión. "El Congreso, dice, no inventó nada ni agregó nada a lo que ya el Gobierno del señor Aguilar Barquero había dispuesto en el mismo sentido." Pues si ya el Gobierno del señor Aguilar Barquero había dispuesto prestar uno y otro apoyo ¿qué tiene que hacer el Congreso en el asunto? Cuando más votar una partida en la ley del presupuesto para pagar las letras aceptadas y no pagadas por el Gobierno del mismo señor Aguilar Barquero, y que, al decir de los Sres. de la comisión, tuvo que honrarlas el señor González Flores o un amigo suyo.

Pero si el informe que hemos examinado someramente, no prueba la inconsistencia de la razón del veto del Ejecutivo y demuestra lo contrario de lo que pretendió demostrar, si deja traslucir el deseo de contentar tout le monde et son père: al Poder Ejecutivo, al Congreso y a don Alfredo González Flores. Los contribuyentes son los únicos perjudicados; pero eso nada importa, para eso son contribuyentes: para pagar las fantasías y generosidades del Congreso.

PAM-ALA
PARA MALARIA
Escalofríos y Fiebras
En lugares en donde la Malaria asola constantemente en su forma más severa, el Pam-Ala obtiene siempre un éxito indiscutible. Alivia muy frecuentemente esta enfermedad en casos en que todo cuanto se ha ensayado falla. Al contrario de tantos otros llamados remedios que no pasan de un éxito mediano. El Pam-Ala extrae muy a menudo el plasma de la sangre.
De Venta en Todas las Bazarías
Davis & Lawrence Co., New York

Interesante

En esta Administración se compran los ejemplares de La Verdad correspondientes al 2 de julio pmo. pdo. y 3 y 6 de agosto corriente.

Doctora Jadwisia de Picado

Enfermedades de señoras y niños

Oficina: 100 varas al Norte de la Librería de Lines, Nueva Casa de Salud del Dr. Rodríguez

—: CONSULTAS: De 9 a 11 a. m. —:

Hacen falta bancas

Los actuales bancos del Parque Central son insuficientes para el público en las noches de retreta.

Ojalá el Sr. Ministro de Fomento, que tan activo es, se resuelva a construir más asientos aunque fueran de madera poniendo un pequeño derecho de 5 cts. en las noches de retreta para sacar los gastos de construcción.

LA LIBRERIA Española

DE MARÍA V. DE LINES
Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadriculados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble - decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE DE María v. de Lines

Falsificación de estampillas
Ojo al público

Hemos sido informados que circula en los pueblos y especialmente en la línea atlántica una emisión de sellos de correo de 5 céntimos casi iguales a los legítimos. Damos la noticia para que el público no sea timado.

El Gobierno ha dado ya los pasos para averiguar el origen de esta falsificación.

Avisos de ocasión

Cada 25 palabras o menos, 25 céntimos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 céntimos por inserción. No aceptamos anuncios alternos y por menos de cuatro inserciones.

VENDO dos fincas o cada una por separado, constantes de 90 y 180 manzanas potrero, milpas y montaña, con 3 cascas, buenas aguas, clima frío, cien cabezas de ganado, dos carretas, bestias, etc., en buenas condiciones de pago. Dirijase a Heredia apartado de correo No. 45.

CASA DE MADERA de 5.000 colones, en el barrio de la Constructora, buena para familia grande, puedo vender. En esta oficina se dan detalles.

A LOS EXTRANJEROS y a las personas de buen gusto y de capital.—Tengo recomendación de vender muebles y artículos de lujo, como espejos, floreros, tapicerías del gusto más exquisito, etc., etc.—Creo inútil advertir que el artículo de menor precio está valorado en \$150.—
M. V. BLANCO, Corredor Jurado

SE ESTABLECE en casa de José María Artavia como almoneda el conocido español José Martínez Mata, 75 varas al Oeste de la Sucursal de La Tempestad.

RELOJERIA ITALO-TICA, de Angel Cavallini P. Reparaciones garantizadas de relojes y de todo lo concerniente al ramo. Se hace cargo de encomiendas por correo. Puntualidad y exactitud en los trabajos. Avenida Fernández Guell, 50 varas al Oeste del Mercado, contiguo a la zapatería de Benavides.

Afrecho de Trigo
ACABAN DE RECIBIR
Tomás Fernández y Hno., LA INDIA
TELEFONO 198

FABRICANTES

Acabo de recibir un surtido de esencia de superior calidad VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE — que ofrezco a precio bajo —

Apartado 682 Teléfono 72

BERNARDO A. GONZALEZ
Casa de los Sres. Delcor, Aronne y Cía.

ACORDEONES

EL MAS POPULAR INSTRUMENTO MUSICAL
Acaba de llegar un gran surtido a precios equitativos

Librería Lehmann (Sauter & Co.)

Deficiencia en la luz

Cada noche es peor el servicio de alumbrado de arco de nuestras calles. El sábado todo el distrito de La Merced estuvo a oscuras y casi no se podía caminar. Esto ya es insopor table pues además de ser oscura la luz falta con mucha frecuencia.

Que nos dice de esto el señor Gobernador? Y el síndico que hace?

Falta un médico

Sabemos que en ciertos cantones de Heredia hacen falta médicos. Entre ellos San Joaquín y Sta. Bárbara. Ojalá pudiera el Gobierno nombrar allí al facultativo español Sr. Tomás y Masbou.

Dada la insalubridad general del país conviene que esas medicaturas no estén vacantes.

ANUNCIE EN «LA VERDAD»

Doctor Constantino Herdocia
Médico y Cirujano

Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta

Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.
Oficina contiguo al Teatro Variedades

GIRALT HERMANOS
IMPORTACION DIRECTA

La Feria La Geisha

Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas

Conciertos por los mejores profesores. **COUGH DROPS** especiales para la tos

Teléfonos 348-729

Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca **Rosalina C. de Cortés**

Son los más aceptables De venta en todos los establecimientos.

Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

VICTORIA y ARAGON

Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado.—Guillermo Niehaus.

Funeraria de Campos y Hermano

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

Festival

El miércoles será festejado por sus ex subalternos el señor Inspector don Matías Gámez. Será una fiesta de confianza que se verificará en la Escuela de Desamparados. Unimos nuestra enhorabuena al consagrado y competente maestro.

A. Boletti Fait
ARQUITECTO

Apartado 451

Ordenes en la tienda de don Max. Képer

Nuevo procedimiento constructivo

Tuvimos oportunidad de ver en la fábrica Jiménez los nuevos bloques de cemento para construcciones. Son ellos una novedad que deben utilizar nuestros constructores, con lo cual sacarán una positiva economía de tiempo, de dinero y de material. Los bloques son de hormigón y huecos y cual quier peón puede colocarlos sin necesidad de cuidados mayores.

A la vez economizan repellos y pintura. Ojalá el público favorezca a la empresaria, modelo de actividad.

Cervecería Traube

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

Mundo Social

—Mejorada doña Julia de Jiménez ha vuelto a sus labores del Magisterio.

—Ya está completamente restablecida la señorita Claudia Pastor, noticia que nos complace consignar.

—Estuvo enfermo don Enrique Fonseca Zúñiga, quien a la vez ha visto al grado su hogar con la presencia de un segundo heredero, para quien queremos mucha felicidad.

—regresó a Heredia el protector don Tobías Retana Sáenz.

Adelaida Solórzano
OBSTETRICA

Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobías Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

Un altar

Se vende un altar de construcción artística, y magníficos dorados, traído del exterior.

Para informes, escribir al Padre Valenciano en Desamparados.

SE VENDEN

Dos casas grandes, construidas de bahareque, situadas por la calle de la Cía. Constructora. Precio: \$ 2,500 — Para más informes entenderse con

MOISES ARTAVIA

Rafael Meza N.

CIRUJANO DENTISTA
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos
Extracciones sin dolor

Nuevo servicio telefónico

El servicio de teléfonos que tiene establecida la empresa Alvarado, y que tan recomendable me hace 4 o 5 años ha venido a menos por deficiencias técnicas, cosa que tanto sentimos por tratarse de empresarios criollos. Nosotros honradamente y sin ánimo de molestar los dueños hemos llamado varias veces la atención, pero ha sido en vano. Además ocurre que sus instalaciones están sumamente defectuosas y nuestras calles ya no se ven de alambres, postes, cajas, transformadores, etc.

Esas circunstancias han movido a dos hombres de tesón a pensar en el establecimiento de una instalación insuperable que responda a las exigencias muy naturales del público y en especial el comerciante y el profesional para quien el teléfono es lo primero.

El Ingeniero electricista Sr. Dn. J. J. Carranza y Dn. Ramón Ulloa, son quienes han planteado el nuevo proyecto que ya cuenta con la simpatía del Ayuntamiento, del Gobernador y del Comercio.

El presupuesto de la obra será de 300.000 dollars que se pagarán por acciones de 100 dollars cada una, que serán suscritas a ser posible por los mismos abonados al teléfono.

La conducción será subterránea y se usarán teléfonos del último sistema con instalaciones públicas para el servicio de bomberos y para la gendarmería.

Los conductores serán cables de acero enterrados en tubos galvanizados con registros cada 84 metros.

El proyecto cuenta con grandísima simpatías y numerosas personas suscribirán acciones.

Se desea que el capital sea suscrito por costarricenses para que la Empresa sea más atrayente.

Los contratistas solo quieren la explotación del subsuelo durante 50 años y la franquicia aduanera. Ojala el éxito corone los esfuerzos de los señores Carranza y Ulloa.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO
Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir las defectuosas.

Nicolás F. Meza

CIRUJANO DENTISTA
Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

TIPOGRAFIA DE SAN JOSE